



PDI UZ
SGSS

PDI UZ
MUFACE

Categoría

D./D^a _____ NIF/NIE _____ correo electrónico _____

En aplicación de la legislación vigente SOLICITA la correspondiente ayuda para visita de movilidad docente en la institución:

DESPLAZAMIENTO: Desde (localidad) _____ Hasta (localidad) _____ (y regreso)

Fecha de salida: _____ Hora: _____

Fecha de llegada: _____ Hora: _____

PAÍS: _____

ALOJAMIENTO / MANUTENCIÓN Los gastos de movilidad se reembolsarán según normas de financiación del Servicio Español de Internacionalización de la Educación (SEPIE) para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso). Los correspondientes a manutención se justifican con un certificado de estancia expedido por la institución de destino en el que consten los días efectivos de estancia para docencia. LOCOMOCIÓN (adjuntar justificantes originales) Transporte público (avión, tren, autobuses, taxis) Vehículo propio (indicar matrícula): _____ Los gastos de viaje se reembolsarán según normas de financiación del SEPIE para visitas docentes del Programa Erasmus+ (ver reverso)	Importe	Número	Total
	_____	_____	_____
			Locomoción (ver tabla adjunta)
TOTAL A PAGAR			_____

En caso de realizar transferencia bancaria el importe deberá ingresarse en la c/c nº (indicar IBAN y 20 dígitos)

DECLARO ser ciertos los datos cumplimentados en este impreso y para que conste, firmo la presente declaración en _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

D., Sergio Salinas Alcega, como responsable de la U.P. 536

AUTORIZO EL PAGO: Tras haber sido comprobado por la Unidad Administrativa correspondiente que el gasto se ajusta a las condiciones financieras del proyecto y a la disponibilidad presupuestaria.

Fecha: _____

Comprobado, _____

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

Fdo.: Eva Pastor González

Jefa Sección Relaciones Internacionales

Fdo.: Sergio Salinas Alcega

Al tratarse de un documento de pago, rogamos entregar sin enmiendas ni tachaduras

PROGRAMA ERASMUS+
ACCIÓN DE MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA
CURSO 2025-2026

NORMAS DE FINANCIACIÓN

El personal recibirá una ayuda como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

- **Ayuda individual**

El importe de la ayuda dependerá del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación.

GRUPO	PAÍSES	Cantidad diaria
Grupo 1 - Países del programa con costes de vida más altos	Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia, Reino Unido	120 €
Grupo 2 - Países con costes de vida medios	Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal, República Checa	105 €
Grupo 3 - Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía	90 €

- La duración mínima de la movilidad es de 2 días consecutivos y máxima 2 meses, excluyendo días de viaje. El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) recomienda una duración de 5 días lectivos para que la movilidad docente suponga una aportación significativa al programa docente y a la vida académica internacional de la institución de acogida.
- El periodo máximo financiado es de 5 días lectivos laborables y dos de viaje si procede.
- El participante deberá impartir un mínimo de 8 horas de docencia semanal (o por periodo inferior).

- **Ayuda de viaje**

Distancias*	En caso de viaje ecológico**	En caso de viaje no ecológico
Entre 10 y 99 km:	56 EUR por participante	28 EUR por participante
Entre 100 y 499 km:	285 EUR por participante	211 EUR por participante
Entre 500 y 1 999 km:	417 EUR por participante	309 EUR por participante
Entre 2 000 y 2 999 km:	535 EUR por participante	395 EUR por participante
Entre 3 000 y 3 999 km:	785 EUR por participante	580 EUR por participante
Entre 4 000 y 7 999 km:	1188 EUR por participante	1188 EUR por participante
8 000 km o más:	1735 EUR por participante	1735 EUR por participante

***Cálculo de distancias** facilitado por la Comisión (oficial), se contabiliza solamente un trayecto, no ida y vuelta:
<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/resources-and-tools/distance-calculator>

** El **viaje ecológico** se define como aquel que utiliza medios de transporte con bajas emisiones en el tramo principal del trayecto, por ejemplo el autobús, el ferrocarril o el viaje compartido con otro/a profesor/a que realice también la visita docente. Podrán recibir hasta cuatro días de apoyo individual adicional para cubrir los días de viaje en un trayecto de ida y vuelta, si procede y está justificado.